

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**59211** MADRID

Edicto

En el Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1. La conclusión del concurso Ordinario de la mercantil Tecnología y Recursos de la Tierra, S.A., bajo el número de autos 65/2015 por liquidación de todos sus bienes.

Cesando el régimen de intervención de facultades sobre la concursada, y pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, todo ello sin perjuicio de la posible reapertura del concurso ante la aparición de bienes y derechos.

2. Que se procede al cese en su cargo de los administradores concursales nombrados en su día:

D. Luis Garvía Vega.

Calle Cardenio, 1, local 1 (28034) Madrid.

Teléfono 671 035 094, fax 91436 10 18.

Madrid, 3 de noviembre de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A160079679-1**